

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 427
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y GENERALES, ESPECIFICACIONES
TECNICAS, PLANOS Y FORMATOS LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 124 fecha 19.03.2009, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de dar solución a diversas necesidades de Pavimentos en la zona urbana de Requínoa, remite adjunto Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, para la ejecución de la obra "**Construcción Pavimento en acceso camino a Chumaquito de Requínoa**". Por lo que solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública en Portal www.MercadoPublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, para la ejecución de la obra "**Construcción Pavimento en acceso camino a Chumaquito de Requínoa**".

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| • Administradora Municipal | Lidia Reyes Gallegos |
| • Secpla | Pablo Avendaño Le-Feuvre |
| • Director de Obras M. | Luis Bravari Mendoza |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE